

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49151** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 762/2013 Sección C.

NIG.- 08019-47- 1 -2013- 8005858.

Fecha del Auto de Declaración.- 2/12/2013.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado

Entidad Concursea.- Attempto Information Technology, S.L., con domicilio en Cubelles (Barcelona), calle Esparraguera, número 64, con CIF B-43960095.

Administrador Concursal.- Don Manuel Tolbaños Rodríguez, Economista. Dirección Postal: Vía Augusta, 95, 5.ª planta. 08006 Barcelona Dirección Electrónica.- [mtolbanos@insolnet.es](mailto:mtolbanos@insolnet.es)

Régimen de las Facultades del Concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070579-1